

# Reglamento talleres extraescolares Costa College 2023

## Reglamento Extraescolar y documento de compromiso

Nuestro colegio busca mirar el deporte, las actividades recreativas y artísticas de los talleres extraescolares como una instancia complementaria al desarrollo personal de cada uno de sus estudiantes. Es así como la educación extraescolar realiza un proceso clave del desarrollo integral del estudiante y que invita a consolidar hábitos y formas de vida saludables. Para inscribirse en los talleres, los estudiantes deben presentar la disposición para desarrollar y fortalecer un conjunto de habilidades y cualidades (físicas, técnicas, psicológicas y valóricas), necesarias para la práctica deportiva y dignas de un estudiante de nuestro establecimiento, asumiendo el compromiso correspondiente para su participación. De acuerdo con lo anterior, todo alumno que pertenezca a los talleres extraescolares deberá cumplir con el siguiente reglamento:

### **I. INSCRIPCIÓN-CAMBIOS Y RETIROS DE TALLERES:**

- Los estudiantes deberán inscribirse en los talleres a través de la ficha de inscripción, en los tiempos asignados para ellos.
- El estudiante podrá inscribirse como máximo en tres talleres anuales, siempre y cuando no intercedan los horarios.
- Los estudiantes podrán cambiarse de actividad una vez por semestre, para ello se deberá avisar al profesor a cargo del taller y al docente de educación física.
- En caso de que un estudiante no se haya inscrito en el tiempo correspondiente, el apoderado tendrá que mandar un comunicado formal (vía mail) al coordinador de los talleres extraescolares, míster Cristian Oyarce Salinas, para que evalúe la situación y de este modo ver si puede ingresar o no el alumno en un periodo fuera de plazo.
- En caso de que existiera una causal que amerite el retiro o cambio del estudiante del taller, el apoderado deberá informar al profesor encargado a través de una comunicación formal (vía mail), justificando su cambio o retiro.

- Los cambios de taller deben ser solicitados previamente profesor, quien evaluará los cupos disponibles.
- Al realizar la inscripción a uno o más talleres el estudiante debe cancelar una única cuota de incorporación de \$5.000 pesos anuales. (deben ser enviado en un sobre con el nombre y curso del estudiante adjuntado a la ficha de inscripción)

## **II. CONDUCTA, ASISTENCIA Y RESPONSABILIDAD:**

- El estudiante tendrá que demostrar una excelente conducta, respetando las normas establecidas por el colegio en su reglamento de convivencia escolar, tanto en clases, entrenamientos, competencias, presentaciones, giras, salidas a terreno o cualquier situación en que esté representando a la institución.
- El estudiante debe cumplir con una asistencia completa a las clases, entrenamientos, presentaciones y campeonatos, inclusive en períodos de vacaciones o días extraordinarios (festivos y/o fines de semana), como entrenamientos adicionales, si el profesor a cargo así lo determina.
- En caso de que el estudiante, falte a alguna clase y/o entrenamiento, el apoderado deberá comunicarse con el profesor (vía mail) a cargo y el encargado de los talleres para notificar y explicar su inasistencia.
- En caso de reiteradas inasistencias, el profesor a cargo del taller se reserva el derecho de citar al estudiante a algún torneo, salida, presentación y/o encuentro.
- El estudiante se compromete a cumplir con pertenecer al taller de manera sistemática hasta que finalice el año (en caso de que el estudiante sea retirado de forma permanente, el apoderado deberá reportar al profesor a cargo del taller y al coordinador de los talleres su retiro, a través de un correo electrónico.

## **III. PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME**

- El estudiante será responsable de mantener una presentación personal óptima cumpliendo con las normas y reglamentos del colegio:
- Aseo e higiene
- El estudiante puede hacer uso del uniforme de educación física del colegio o uniforme de competencia para los entrenamientos (profesor a cargo del taller informará sobre el uniforme específico de la disciplina)

- Zapatillas deportivas acordes a la actividad que practica.

#### **IV. COMPROMISO APODERADO:**

- El apoderado se compromete a acatar las disposiciones emanadas de los profesores de cada taller, así como los requerimientos que hagan cada uno de ellos de acuerdo con las necesidades específicas de la disciplina deportiva.
- El apoderado se compromete a cumplir con la solicitud de materiales en caso de ser necesarios, siempre y cuando sea avisado con mínimo una clase de anticipación por el profesor a cargo del taller.
- En caso de existir una competencia, los apoderados de los estudiantes nominados deberán procurar que su pupilo/a vista con el uniforme respectivo de cada disciplina, llevarlo al lugar de la competencia y llegar a la hora citada.

#### **V. HORARIO DE SALIDA Y RETIRO DESPUÉS DEL TALLER:**

Será responsabilidad del apoderado coordinar el retiro de su pupilo, una vez finalizado el horario de Taller, cumpliendo con los horarios de salida. El estudiante debe ser retirado durante los diez minutos siguientes, una vez finalizada la actividad. Quien incurra en un atraso reiterado del tiempo permitido sin aviso a portería, (teléfono secretaria 57 2451518) se le aplicará una suspensión del estudiante al taller.

#### **VI. CONDICIÓN DE SALUD DEL ESTUDIANTE:**

Junto con aceptar el reglamento extraescolar deportivo, el apoderado(a) certifica, a través de la presente, que el estudiante participante está en una condición de salud apta, como para participar en un proceso de entrenamiento acorde con la disciplina deportiva (adjuntar certificado médico). El no cumplimiento, de los puntos anteriormente expuestos, durante el desarrollo del proceso, podrá significar la suspensión momentánea del alumno de la actividad: Por 1 semana o incluso se aplicará nuestro RCE (reglamento de convivencia escolar), según la gravedad de la falta, evaluándose con el profesor jefe, profesor de Educación Física y Salud y La Dirección de Colegio.

Este compromiso se extiende a los padres y apoderados(as) de nuestros alumnos ya que, sin su colaboración y apoyo, nuestros estudiantes no podrían cumplir y permanecer en la actividad deportiva de nuestro colegio, no sólo por

el financiamiento y traslado, sino también por el permanente apoyo anímico y moral que deben brindar a nuestros estudiantes para que puedan cumplir sus objetivos respeto y responsabilidad en todos los momentos.

ATTE

EXTRA CURRICULAR ACTIVITIES